

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

33762 *Resolución de 21 de agosto, de los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas, de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, aprobación del proyecto de ejecución y evaluación de impacto ambiental de una instalación eléctrica (exp. 00012774/2007; ref. H-10365-RL).*

La empresa Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio social en la avenida Paral·lel, 51, 08004 de Barcelona, ha solicitado ante el Departamento de Economía y Finanzas la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, la aprobación del proyecto de ejecución y la evaluación de impacto ambiental de la línea eléctrica a 25 kV con origen en las nuevas posiciones de la Subestación Mont-roig, (salida en subterráneo) y final en los diferentes puntos de conexión con la red actual de media tensión, en los términos municipales de Els Plans de Sió, Torrefeta y Florejacs, y Guissona.

De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de regulación del sector eléctrico, modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio; el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo de autorización de las instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, así como los reglamentos técnicos específicos, la solicitud mencionada ha sido sometida a un período de información pública mediante el Anuncio publicado en el DOGC núm. 5268, de 28.11. 2008, en el BOE núm. 290, de 2.12.2008, en el Diari Segre el 2.12.2008 Y en el periódico La Mañana el 2.12.2008.

Paralelamente al trámite de información pública, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 144 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se ha comunicado a los ayuntamientos correspondientes la lista de bienes y los derechos afectados por la instalación, para que lo expongan al público por un plazo de 20 días, a fin que las personas interesadas puedan consultarla y puedan corregir, en tal caso, las posibles erratas u omisiones que pueda haber, así como formular las alegaciones que crean procedentes, de acuerdo con lo que disponen los artículos 145 y 147 del Real decreto mencionado.

Visto que la empresa Endesa Distribución Eléctrica, SL, no ha llegado a un acuerdo con todos los propietarios, se les ha notificado individualmente esta información para que puedan formular las alegaciones que crean procedentes.

Asimismo, de acuerdo con lo que prevén los artículos 127 y 146, del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se solicitó informe a:

El Ayuntamiento de Els Plans de Sió y el Ayuntamiento de Torrefeta i Florejacs, que con reiteración previa no se han pronunciado.

El Ayuntamiento de Guissona, que informa favorablemente.

Los Servicios Territoriales de Lleida de la Dirección General de Carreteras, Telefónica de España, SA, la Agencia Catalana del Agua, y Red Eléctrica de España, respectivamente. Estos organismos presentan informe cuyos condicionantes son aceptados por la empresa peticionaria.

En fecha 2 de abril de 2009, la empresa peticionaria presenta anexo medioambiental al proyecto, dando cumplimiento a los requerimientos en el trámite de evaluación de impacto ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda, de fecha 25 de febrero de 2009. En este anexo la empresa Fecsa Endesa, SL, opta como solución más favorable por la instalación de una línea aérea con conductor LA-110, forrada con dos conductores por fase.

Visto el acuerdo posterior de la Ponencia Ambiental, de la Dirección General de Calidad Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y vivienda, sobre la declaración de impacto ambiental de la instalación.

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña,

Resuelvo:

1. Otorgar a la empresa Endesa Distribución Eléctrica, SL, la autorización administrativa de la línea eléctrica 25 kV con origen en las nuevas posiciones de la Subestación Mont-roig (salida en subterráneo) y final en diferentes puntos de conexión con la red actual de media tensión, en los términos municipales de Els Plans de Sió, Torrefeta i Florejacs, y Guissona.

2. Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza. Esta declaración de utilidad pública lleva implícita la ocupación urgente de los bienes y los derechos afectados que se sometieron a información pública mediante el Anuncio publicado en el DOGC núm. 5268, de 28.11.2008, en el BOE núm. 290, de 2.12.2008, en el Diari Segre el 2.12.2008 y en el periódico La Mañana el 2.12.2008.

3. Aprobar el proyecto de ejecución mencionado, con las características técnicas siguientes:

1. Línea aérea-subterránea simple y doble circuito 25 kV "L3 Guissona - L8 Cooperativa"

1.1. Línea subterránea 25 kV "L3 Guissona" (tramo 1)

Origen: nuevas posiciones de Línea 25 kV a la SET Mont-roig.

Final: nuevo apoyo metálico núm. O, de la nueva línea aérea 25 kV "L3-Guissona".

Término municipal: Els Plans de Sió.

Tensión en kV: 25.

Longitud en km: 0,128 (zanja).

Número de circuitos: uno (comparte 120 m de su zanja con el nuevo tramo de la línea subterránea 25 kV "L8-Cooperativa" de SET a nueva TM núm. O).

Conductores de línea: tres por circuito.

Material: aluminio.

Sección en mm²: 400.

1.2. Línea subterránea 25 kV "L8 Cooperativa" (tramo 2)

Origen: nuevas posiciones de línea 25 kV a la SET Mont-roig.

Final: nuevo apoyo metálico núm. O, de la nueva línea aérea 25 kV "L8-Cooperativa".

Término municipal: Els Plans de Sió.

Tensión en kV: 25.

Longitud en km: 0,135 (zanja).

Número de circuitos: uno (comparte 120 m de su zanja con el nuevo tramo de la línea subterránea 25 kV "L3-Guissona" de SET a nueva TM núm. O).

Conductores de línea: tres por circuito.

Material: aluminio.

Sección en mm²: 400.

1.3. Línea aérea simple circuito 25 kV "L3 Guissona" (tramo 3) Origen: nuevo apoyo metálico núm. O, de la nueva línea aérea 25 kV "L3-Guissona".

Final: nuevo apoyo metálico núm. 1, de la nueva línea 25 kV doble circuito "L3-L8".

Término municipal: Els Plans de Sió.

Tensión en kV: 25.

Longitud en km: 0,040.

Número de circuitos: dos (L3-L8).

Conductores de línea: tres por circuito.

Material: aluminio-acero.

Sección en mm²: dúplex LA-180.

Tipo de aislamiento: polimérico.

Material nuevos apoyos: metálicos.

Altura media: 18,30 m.

Vano medio: 40,20 m.

1.4. Línea aérea simple circuito 25 kV "L8 Cooperativa" (tramo 4) Origen: nuevo apoyo metálico núm. O, de la nueva línea aérea 25 kV "L8-Cooperativa".

Final: nuevo apoyo metálico núm. 1, de la nueva línea 25 kV doble circuito "L3-L8".

Término municipal: Els Plans de Sió.

Tensión en kV: 25.

Longitud en km: 0,036.

Número de circuitos: dos (L3-L8).

Conductores de línea: tres por circuito.

Material: aluminio-acero.

Sección en mm²: dúplex LA-180.

Tipo de aislamiento: polimérico.

Material nuevos apoyos: metálicos.

Altura media: 18,30 m.

Vano medio: 35,84 m.

1.5. Línea aérea doble circuito 25 kV "L3 Guissona - L8 Cooperativa" entre TM núm. 1 y TM núm. 44 (tramo 5)

Origen: nuevo apoyo metálico núm. 1, de la nueva Línea 25 kv doble circuito "L3-L8".

Final: nuevo apoyo metálico núm. 44 (instalar doble conversión aérea-subterránea), de la nueva línea 25 kV doble circuito "L3-L8". Términos municipales: Els Plans de Sió, Torrefeta i Florejacs. Tensión en kV: 25.

Longitud en km: 7.464.

Número de circuitos: dos (L3-L8).

Conductores de línea: tres por circuito.

Material: aluminio-acero.

Sección en mm²: dúplex LA-180.

Tipo de aislamiento: polimérico.

Material nuevos apoyos: metálicos.

Altura media: 22,29 m.

Vano medio: 173,59 m.

1.6. Línea subterránea doble circuito 25 kV "L3 Guissona - L8 Cooperativa" entre TM núm. 44 y TM núm. 45 (tramo 6)

Origen: nuevo apoyo metálico núm. 44 (instalar doble conversión aérea-subterránea), de la nueva línea 25 kV doble circuito "L3-L8H. Final: nuevo apoyo metálico núm. 45 (instalar triple conversión aérea-subterránea), de la nueva línea 25 kV doble circuito "L3-L8.

Término municipal: Torrefeta i Florejacs.

Tensión en kV: 25.

Longitud en km: 0,320 (zanja).

Número de circuitos: dos (comparte 10 m de su zanja con el nuevo tramo de la línea subterránea 25 kV derivación a PT núm. 25.236). Conductores de línea: tres por circuito.

Material: aluminio.

Sección en mm²: 400.

1.7. Línea aérea doble circuito 25 kV "L3 Guissona - L8 Cooperativa" entre TM núm. 45 y TM núm. 51 (tramo 7)

Origen: nuevo apoyo metálico núm. 45 (instalar triple conversión aérea-subterránea), de la nueva línea 25 kV doble circuito "L3-L8H.

Final: nuevo apoyo metálico núm. 51 (instalar doble conversión aérea-subterránea), de la nueva línea 25 kV doble circuito "L3-L8H.

Términos municipales: Torrefeta i Florejacs, Guissona.

Tensión en kV: 25.

Longitud en km: 0,835.

Número de circuitos: dos (L3-L8).

Conductores de línea: tres por circuito.

Material: aluminio-acero.

Sección en mm²: dúplex LA-180.

Tipo de aislamiento: polimérico.

Material nuevos apoyos: metálicos.

Altura media: 22,34 m.

Vano medio: 139,18 m.

1.8. Línea subterránea doble circuito 25 kV "L3 Guissona - L8 Cooperativa" entre TM núm. 51 y TM núm. 52 (tramo 8)

1.8.1. Tramo línea subterránea 25 kV doble circuito "L3-L8"

Origen: nuevo apoyo metálico núm. 51 (instalar doble conversión aérea-subterránea), de la nueva línea 25 kV doble circuito "L3-L8H.

Final: empalme a realizar, de la línea L8, con la línea subterránea 25 kV existente a CT núm. 22.185.

Término municipal: Guissona.

Tensión en kV: 25.

Longitud en km: 0,005 (zanja).

Número de circuitos: dos (L3-L8).

Conductores de línea: tres por circuito.

Material: aluminio.

Sección en mm²: 400.

1.8.2. Tramo línea subterránea 25 kV simple circuito "L3"

Origen: a la altura de las conexiones a realizar, de la línea L8, con la línea subterránea 25 kV existente a CT núm. 22.185 (punto 1.8.1.)

Final: apoyo metálico núm. 52 (instalar conversión por línea L3, y reponer conversión existente de la nueva línea 25 kV doble circuito "L3-L8").

Término municipal: Guissona.

Tensión en kV: 25.

Longitud en km: 0,300 (zanja).

Número de circuitos: uno (L3)

Conductores de línea: tres por circuito.

Material: aluminio.

Sección en mm²: 400.

1.9. Línea aérea doble circuito 25 kV "L3 Guissona - L8 Cooperativa" entre TM núm. 52 y TM núm. 55 (tramo 9)

Origen: nuevo apoyo metálico núm. 52 (instalar conversión aérea-subterránea por línea L3, y reponer conversión existente de la línea L-8), de la nueva línea 25 kV doble circuito "L3-L8".

Final: nuevo apoyo metálico núm. 55 (instalar doble conversión aérea - subterránea), de la nueva línea 25 kV doble circuito "L3-L8".

Término municipal: Guissona.

Tensión en kV: 25.

Longitud en km: 0,398.

Número de circuitos: dos (L3-L8).

Conductores de línea: tres por circuito.

Material: aluminio-acero.

Sección en mm²: dúplex LA-180.

Tipo de aislamiento: polimérico.

Material nuevos apoyos: metálicos.

Altura media: 19,80 m.

Vano medio: 132,80 m.

1.10. Línea subterránea 25 kV "L3 Guissona" entre nueva TM núm. 55 y TM núm. 4 existente (tramo 10)

Origen: nuevo apoyo metálico núm. 55 (instalar doble conversión aérea-subterránea), de la nueva línea 25 kV doble circuito "L3-L8".

Final: apoyo metálico núm. 4 existente (instalar conversión aérea-subterránea), de la línea aérea 25 kV existente "Guissona".

Término municipal: Guissona.

Tensión en kV: 25.

Longitud en km: 0,280 (zanja).

Número de circuitos: uno (comparte 220 m de su zanja con el nuevo tramo de la línea subterránea 25 kV "L8-Cooperativa" entre TM núm. 55 y CT núm. WD386).

Conductores de línea: tres por circuito.

Material: aluminio.

Sección en mm²: 400.

1.11. Línea subterránea 25 kV "L8 Cooperativa" entre nueva TM núm. 55 y CT núm. WD386 existente (tramo 11)

Origen: nuevo apoyo metálico núm. 55 (instalar doble conversión aérea-subterránea), de la nueva línea 25 kV doble circuito "L3-L8".

Final: centro de transformación existente WD386.

Término municipal: Guissona.

Tensión en kV: 25.

Longitud en km: 0,225 (zanja).

Número de circuitos: uno (comparte 220 m de su zanja con el nuevo tramo de la línea subterránea 25 kV "L3-Guissona" entre TM núm. 55 y TM núm. 4 existente).

Conductores de línea: tres por circuito.

Material: aluminio.

Sección en mm²: 400.

2. Reposiciones de derivaciones existentes con nueva línea "L-3 Guissona":

2.1. Línea aérea 25 kV derivación a CT WD068:

Origen: nuevo apoyo metálico núm. 41 de la nueva línea 25 kV doble circuito "L3-L8".

Final: apoyo metálico s/n existente de la línea aérea 25 kV derivación a CT núm. WD068.

Término municipal: Torrefeta i Florejacs.

Tensión en kV: 25.

Longitud en km: 0,074.

Número de circuitos: uno.

Conductores de línea: tres por circuito.

Material: aluminio-acero.

Sección en mm²: LA-56.

Tipo de aislamiento: polimérico.

Material nuevo apoyo: metálico (entronque).

Altura media: 22,00 m.

Vano medio: 74,26 m.

2.2. Línea aérea 25 kV derivación a PT WD333

Origen: nuevo apoyo metálico núm. 43 de la nueva línea 25 kV doble circuito "L3-L8".

Final: apoyo de madera núm. 2 existente de la línea aérea 25 kV derivación a PT núm. WD333.

Término municipal: Torrefeta i Florejacs.

Tensión en kV: 25.

Longitud en km: 0,051.

Número de circuitos: uno.

Conductores de línea: tres por circuito

Material: aluminio-acero.

Sección en mm²: re instalar conductor existente.

Tipo de aislamiento: polimérico.

Material nuevo apoyo: metálico (entronque).

Altura media: 22,70 m.

Vano medio: 51,28 m.

2.3. Línea aérea 25 kV derivación a PT W5011

Origen: nuevo apoyo metálico núm. 46 de la nueva línea 25 kV doble circuito "L3-L8".

Final: apoyo de hormigón núm. 1 existente de la línea aérea 25 kV derivación a PT núm. W5011.

Término municipal: Torrefeta i Florejacs.

Tensión en kV: 25.

Longitud en km: 0,031.

Número de circuitos: uno.

Conductores de línea: tres por circuito.

Material: aluminio-acero.

Sección en mm²: reinstalar conductor existente (LA-30).

Tipo de aislamiento: polimérico.

Material nuevo apoyo: metálico (entronque).

Altura media: 20,00 m.

Vano medio: 30,84 m.

2.4. Línea aérea 25 kV derivación a CT WD066:

Origen: nuevo apoyo metálico núm. 52 de la nueva línea 25 kv doble circuito "L3-L8".

Final: apoyo metálico s/n existente de la línea aérea 25 kV derivación a CT núm. WD066.

Término municipal: Guissona.

Tensión en kV: 25.

Longitud en km: 0,130.

Número de circuitos: uno.

Conductores de línea: tres por circuito.

Material: aluminio-acero.

Sección en mm²: re instalar conductor existente (LA-56).

Tipo de aislamiento: polimérico.

Material nuevo apoyo: metálico (entronque).

Altura media: 22,60 m.

Vano medio: 129,90 m.

2.5. Línea aérea 25 kv derivación a CT WD792:

Origen: nuevo apoyo metálico núm. 55 (instalar doble conversión aérea-subterránea), de la nueva línea 25 kV doble circuito "L3-L8H. Final: apoyo de hormigón núm. 1 existente de la línea aérea 25 kV derivación a CT núm. WD792.

Término municipal: Guissona.

Tensión en kv: 25.

Longitud en km: 0,087.

Número de circuitos: uno.

Conductores de línea: tres por circuito.

Material: aluminio-acero.

Sección en mm²: reinstalar conductor existente (LA-56).

Tipo de aislamiento: polimérico.

Material nuevo apoyo: metálico (entronque).

Altura media: 20,60 m.

Vano medio: 86,68 m.

3. Reposiciones de derivaciones existentes con la nueva línea "L-8 Cooperativa":

3.1. Línea aérea 25 kV derivación a PT WD782:

Origen: nuevo apoyo metálico núm. 37 de la nueva línea 25 kV doble circuito "L3-L8H.

Final: apoyo metálico núm. 5 existente de la línea aérea 25 kv derivación a PT núm. WD782.

Término municipal: Torrefeta i Florejacs.

Tensión en kV: 25.

Longitud en km: 0,177.

Número de circuitos: uno.

Conductores de línea: tres por circuito.

Material: aluminio-acero.

Sección en mm²: reinstalar conductor existente (LA-30)

Tipo de aislamiento: polimérico.

Material nuevo apoyo: metálico (entronque).

Altura media: 24,30 m.

Vano medio: 177,09 m.

3.2. Línea subterránea 25 kv derivación a PT núm. 25236

Origen: nuevo apoyo metálico núm. 45 (instalar triple conversión aérea-subterránea), de la nueva línea 25 kV doble circuito "L3-L8H.

Final: apoyo metálico núm. 1 existente (instalar conversión aérea-subterránea) de la línea 25 kV derivación a PT núm. 25.236).

Término municipal: Torrefeta i Florejacs.

Tensión en kV: 25.

Longitud en km: 0,065 (zanja).

Número de circuitos: uno (comparte 10 m de su zanja con el nuevo tramo de la línea subterránea 25 kV doble circuito "L3-L8") Conductores de línea: tres por circuito.

Material: aluminio.

Sección en mm²: 240.

3.3. Línea aérea 25 kV derivación a CT WD428:

Origen: nuevo apoyo metálico núm. 46 de la nueva línea 25 kV doble circuito "L3-L8".

Final: apoyo metálico núm. 2 existente, de la línea 25 kv derivación a CT núm. WD428.

Término municipal: Torrefeta i Florejacs.

Tensión en kV: 25.

Longitud en km: 0,072.

Número de circuitos: uno.

Conductores de línea: tres por circuito.

Material: aluminio-acero.

Sección en mm²: reinstalar conductor existente (LA-40).

Tipo de aislamiento: polimérico.

Material nuevo apoyo: metálico (entronque).

Altura media: 20,00 m.

Vano medio: 72,28 m.

3.4. Línea aérea 25 kV derivación A CT WD232:

Origen: nuevo apoyo metálico núm. 54 de la nueva línea 25 kV doble circuito "L3-L8".

Final: apoyo de fusta s/n existente, de la línea 25 kV derivación a CT núm. WD232.

Término municipal: Guissona.

Tensión en kv: 25.

Longitud en km: 0,038.

Número de circuitos: uno.

Conductores de línea: tres por circuito.

Material: aluminio-acero.

Sección en mm²: reinstalar conductor existente.

Tipo de aislamiento: polimérico.

Material nuevo apoyo: metálico (entronque).

Altura media: 18,00 m.

Vano medio: 37,99 m.

Términos municipales afectados: Els Plans de Sió, Torrefeta i Florejacs, y Guissona.

Finalidad: ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución de la zona de acuerdo con el Pla Tramuntana 2004--2007.

Presupuesto: 1.300.000,00 euros.

Esta Resolución se dicta de acuerdo con lo que dispone la normativa antes mencionada, el artículo 17 y el capítulo 4 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias, y está sometida a las condiciones especiales siguientes:

1. Las instalaciones se deben llevar a cabo de acuerdo con el proyecto técnico presentado, firmado por el ingeniero industrial Carlos Romero i March, visado el 27 de marzo de 2007, con el núm. 3393, por el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Lleida. Este documento ha servido de base para la tramitación del expediente. La instalación proyectada se deberá completar con lo que dispone el anexo medioambiental redactado por el ingeniero técnico industrial Ricardo Cabestre Peiret, así como el resto de variaciones que, en su caso, se soliciten y se autoricen.

2. La construcción y el funcionamiento de esta instalación eléctrica se somete a lo que establecen el Reglamento de líneas aéreas de alta tensión, aprobado por el Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre; el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por el Real decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y sus instrucciones técnicas complementarias, aprobadas por la Orden ministerial de 18 de octubre de 1984; la Ley 13/1987, de 9 de julio, de seguridad de las

instalaciones industriales, y el resto de las disposiciones de aplicación general.

3. La empresa titular será la responsable del uso, la conservación y el mantenimiento de la instalación, de acuerdo con las condiciones de seguridad que requiere la normativa vigente.

4. El plazo para la puesta en marcha de la instalación autorizada será de dos años contados a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el DOGC.

5. Los Servicios Territoriales podrán hacer las comprobaciones y pruebas que consideren necesarias durante las obras y cuando se acaben, en relación con el cumplimiento de las condiciones generales y especiales de esta Resolución.

6. Con esta finalidad, el titular de la instalación debe comunicar al órgano administrativo mencionado el inicio de las obras, las incidencias dignas de mención mientras duren y también su finalización.

En la comunicación de la finalización de las obras se debe adjuntar el certificado de dirección y final de la instalación que acredite que se ajustan al proyecto aprobado, que se ha dado cumplimiento a las normas y disposiciones antes mencionadas y, si procede, se adjuntarán las actas de las pruebas que se han hecho.

7. La Administración dejará sin efecto esta autorización administrativa por las causas que establece el artículo 34 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y en el supuesto de incumplimiento por parte del titular de la instalación de las condiciones que se impongan.

En este supuesto, la Administración, con la instrucción previa del expediente oportuno, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

8. Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y es independiente de las autorizaciones o licencias de competencia de otros organismos o entidades públicas necesarias para hacer las obras e instalaciones aprobadas.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el director general de Energía y Minas, del Departamento de Economía y Finanzas (c. Provenza, 339, 2a, 08037 Barcelona) en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de haberse publicado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lleida, 21 de agosto de 2009.- Pere Mir Artigues, Director de los Servicios Territoriales en Lleida.

ID: A090071480-1